



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12. 0003569**

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón QUEVEDO el **11/Junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.2198 de 04/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario ~~antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba,~~ del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil a **5 JUN 2012**


Ab. Melba Rodríguez Aguirre

SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

Exp. Reserva 7405626
Nro. Trámite 2.2012.544

MFA/

**RAZON.- HE TOMADO NOTA MARGINAL DE ESTA RESOLUCION,
AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A. LA
MISMA QUE SE CELEBRO ANTE MI, EL DIA ONCE DE JUNIO DEL
DOS MIL DOCE. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. QUEVEDO, DIECISEIS DE
JULIO DEL DOS MIL DOCE.**



NOTARIA CLARTA DE QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
[Signature]
Dr. Ignacio Jimenez V.
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la Escritura de Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S.A., queda inscrita bajo el No.177 en el Registro Mercantil y anotada al No.976 del Libro Repertorio Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, Julio 25 del 2012.-



[Signature]
Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO